

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la Unión Militar Democrática, organización que se autodisolvió hace veintiocho años, con motivo de las primeras elecciones democráticas celebradas en España el 15 de junio de 1977, para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

La presente Proposición No de Ley tiene por objeto declarar de manera expresa, pública y formal, desde el Congreso de los Diputados, el reconocimiento a los militares españoles que, en 1974, crearon la Unión Militar Demócrata (UMD), con el fin de contribuir, junto con las fuerzas políticas y sociales a traer la democracia a España y, en su ámbito de actuación, a impulsar la democratización y modernización de nuestras Fuerzas Armadas. La persecución de la citada organización en el interior de las FAS y la represión que, en mayor o en menor medida, alcanzó a muchos de los militares que a ella pertenecieron y que, para algunos de ellos, significó la pérdida de su carrera, es hoy una parte de la historia de la FAS y de nuestro país.

Celebradas las elecciones democráticas del 15 de junio de 1977, la Unión Militar Democrática acordó su inmediata disolución: los militares que la constituyeron eran conscientes de que una vez celebradas dichas primeras elecciones, su existencia, que había significado un evidente apoyo hasta ese momento, sólo podía significar una dificultad añadida al proceso de democratización que entonces se iniciaba en el período constituyente.

La Ley de amnistía de octubre de 1978 excluirá de su ámbito a la U.M.D, es decir, a todos aquellos militares que, por su pertenencia a la citada iniciativa, habían sido condenados o

represaliados. Y no será hasta diciembre del año 1986, en la tercera legislatura constitucional, cuando se habilite la reincorporación al Ejército de aquellos militares de la U.M.D. que habían perdido sus carreras, con la graduación que les habría correspondido. No cabe duda que esa ley significó un reconocimiento y, singularmente, una reparación a los militares que sufrieron prisión y las pérdidas de sus carreras.

Posteriormente, el 20 de noviembre de 2002, a los 25 años de dichas elecciones democráticas, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición que, tras reiterar que nadie se puede sentir legitimado para ejercer la violencia y, por medio de ésta, imponer sus convicciones, enmarca el espíritu de concordia que presidió la redacción de nuestra Constitución, y procede al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil, así como de todos aquellos que con posterioridad a ella, sufrieron la represión de la dictadura franquista. Dicha proposición, instaba al Gobierno, en particular, a asumir una política integral de reconocimiento de los exiliados de la guerra civil y de los llamados niños de la guerra.

El Parlamento español ha venido, por tanto, reconociendo el esfuerzo realizado, en muchos casos, por personas anónimas, por restablecer la libertad y la democracia. Se trata ahora, entre todos, de escribir una parte de esa historia con sus auténticos rostros, en un acto del Congreso, dejando constancia en el diario de sesiones, y reafirmando así, tanto nuestra voluntad de convivencia en el marco de la Constitución española.

Que unos militares, en 1974, entendieran que el papel de las Fuerzas Armadas era vincularse a la sociedad, reclamar la democracia, asumir la dimensión democrática del conjunto de la sociedad plural a la que pretendían servir, constituía con sentido común y normalidad, la visión y misión del papel, el carácter y la significación de cualquier ejército que sirve a los ideales de democracia y de paz.

Han transcurrido casi tres décadas de la disolución de la U.M.D. y de la celebración de las primeras elecciones democráticas, con unas FAS plenamente democráticas y que han asumido plenamente el papel que la Constitución les asigna. Es también el momento de, sin dejar de constatar el hecho anómalo que supone el constituir una organización dentro de las FAS, reconocer lo que significaron y representaron ese pequeño grupo de militares demócratas que desde la institución militar quisieron contribuir y contribuyeron generosamente a extender los valores democráticos dentro del Ejército y a facilitar la llegada de la democracia a nuestro país.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista propone al Pleno de la Cámara la adopción de la siguiente:

Proposición no de Ley

"El Congreso de los Diputados recuerda, reconoce y agradece el papel de un pequeño grupo de militares y demócratas que, en una época y momento singular de nuestras Fuerzas Armadas y sin parangón con su situación actual y normalidad política, consideraron que era su deber ayudar a devolver la soberanía al pueblo español y contribuir a instaurar la democracia en España, constituyendo a este fin una organización, denominada Unión Militar Democrática, que procedieron a disolver el día 28 de junio de 1977, tras la celebración de las primeras elecciones democráticas en nuestro país".